

FORO SIT INNOVA

www.foroSITinnova.es

e-Recaudación

Compliance

Capacitación
digital

Ciberseguridad

Antifraude

Control interno

Automatización

ORGANIZAN:



PATROCINADORES ORO:



COLABORADORES:



APOYAN:



COORGANIZA:



PATROCINADORES PLATA:



INSTITUCIONES COLABORADORAS:



#foroSITinnova

FORO SIT INNOVA

LA INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN



D. Eduardo López Vitoria
Dña. M^a Carmen Rodríguez Quirós



FORO SIT INNOVA

DEMANDA NORMATIVA Y SOCIAL

- Uso eficiente de los recursos públicos.
- La transparencia necesaria que debe existir en la gestión pública.



- Mayor complejidad y mayor exigencia profesional en el control de los expedientes de gasto
- El control no es una cuestión exclusiva de una oficina concreta, sino de toda la institución



FIZCALIZACIÓN PREVIA

- Requiere para su eficaz ejercicio un uso intensivo de recursos (que podría resultar desproporcionado)
- El órgano de control debe plantearse la optimización de recursos.



IDEA

Automatización de tareas de control



Implantación de la FLP con carácter general



Mayor eficacia y
eficiencia

Mayor seguridad por la
sistematización
preestablecida



PROCESO DE LA FLP

Inventario de los expedientes de gasto

- ✓ Estudio de los requisitos a observar en cada caso.

Puesta en marcha, se requiere:

- ✓ Acuerdo de Pleno.
- ✓ Modelos de Informe (fichas de fiscalización).
- ✓ Vinculación de Informes a su fase presupuestaria.
- ✓ Aprendizaje

HERRAMIENTA INFORMÁTICA



FORO SIT INNOVA

HERRAMIENTA INFORMÁTICA

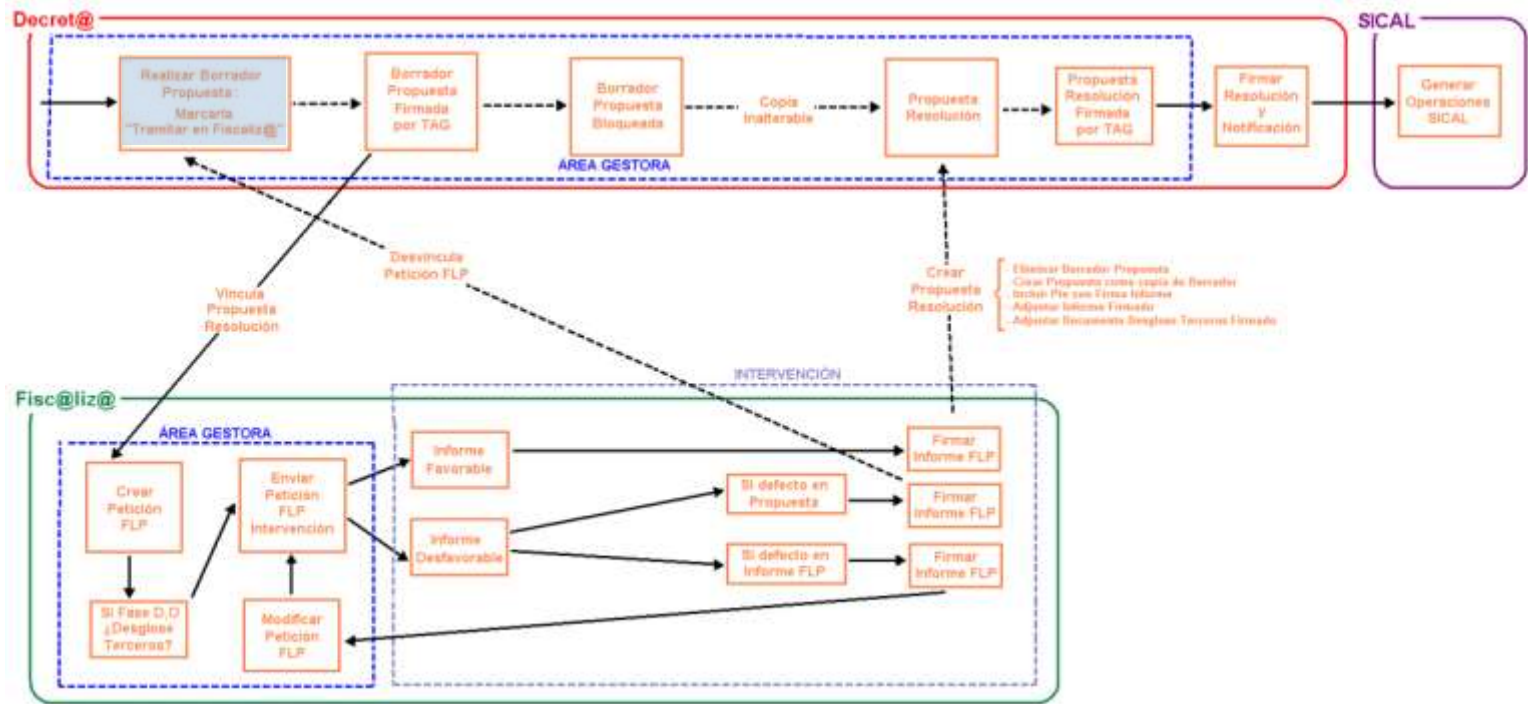
- Seguimiento de cada expediente de gasto desde su inicio.
- Garantía de integridad y exactitud de la documentación examinada.
- Instrucciones de control automáticas, su utilización no puede suponer un riesgo añadido.
- Vinculación e interacción con otras aplicaciones de la institución, de gestión y de contabilidad.
- Explotación posterior del expediente fiscalizado.



FORO SIT INNOVA

¿Es posible automatizar este Proceso?

- > EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.
- > NUEVA FACETA DE CONTROL: LA AUDITORIA DE SISTEMAS.



Logo of Diputación de Sevilla and Decret@ logo.

— DIPUTACION DE SEVILLA

Alta de propuestas

Datos Generales | Expedientes | Firmantes | Notif/Comunic | Resolución I

Referencia: 2100 | Nº Expediente: | Fecha: 10/05/2022

Área: 21-HACIENDA Y PATRIMONIO | Centro: 00-SERVICIOS GENERALES | Ref. Origen:

Tramitada en Fiscaliza

Procedimiento: Modo Simplificado / PROCEDIMIENTO 3

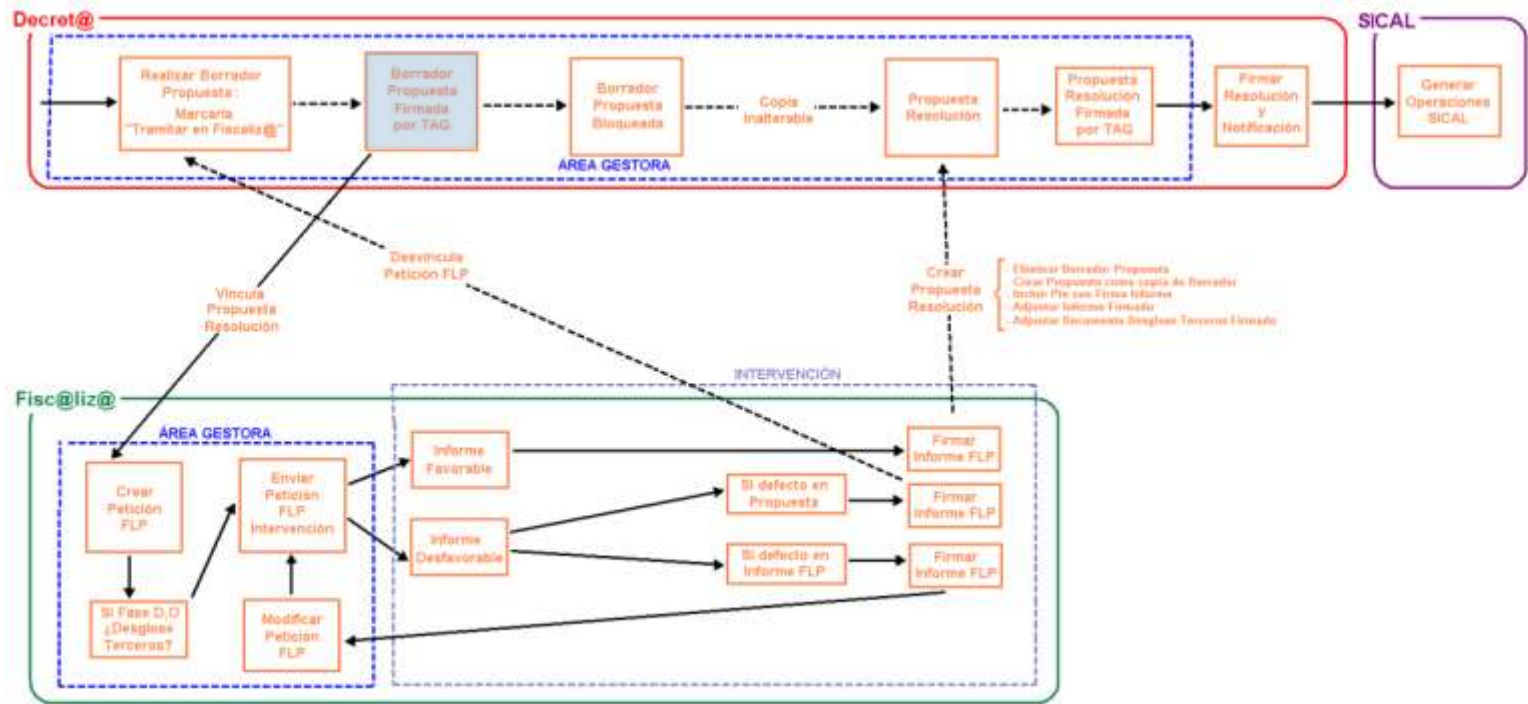
Asunto:

Texto:

Formato: Estilo | Formato | Fuente | Tamaño

Menú | Volver | Visualizar | Enviar | Grabar

A través de Decret@ el usuario del Área (TAG o Jefe de Servicio) realiza un borrador de la propuesta de resolución, la marca como "Tramitar en Fisc@liz@" y luego la firma.



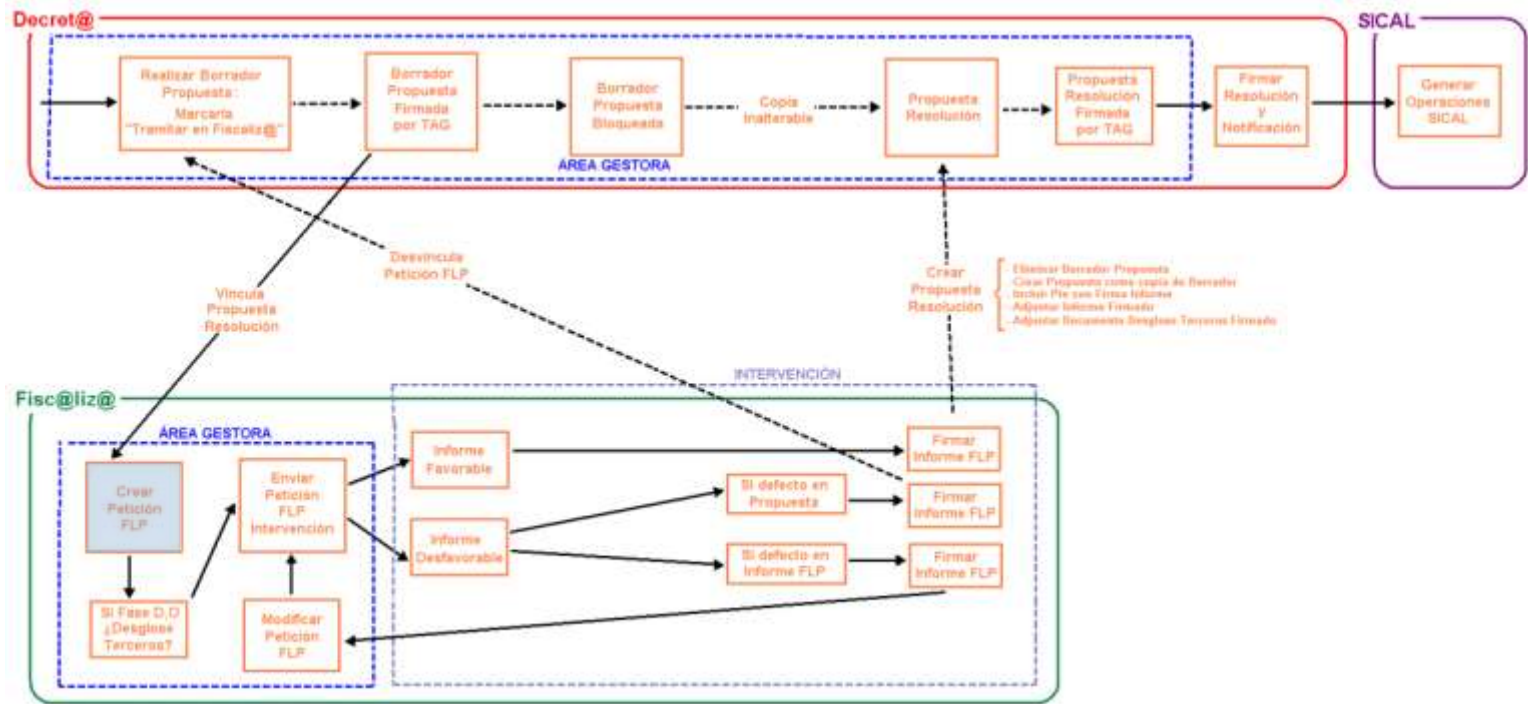
En este momento el borrador de la propuesta queda bloqueado en Decret@ hasta que haya un informe favorable y firmado asociado a ella.

2100RAC/RCH00392	00-SERVICIOS GENERALES	prueba	16/03/2022	PF	
2100FLP/RAC00391	00-SERVICIOS GENERALES	RECONOCIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE OBLIGACIONES DEL LISTADO DE GASTOS Nº 202200002/2022	14/03/2022	PG	
2100FLP/RAC00390	00-SERVICIOS GENERALES	RECONOCIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE OBLIGACIONES DEL LISTADO DE GASTOS Nº 202200001/2022	14/03/2022	PG	
2100RAC/RCH00382	00-SERVICIOS GENERALES	Para pruebas nuevas de Rafa Álvarez 2	18/02/2022	NS	
2100RAC/RCH00383	00-SERVICIOS GENERALES	Para pruebas nuevas de Rafa Álvarez 3	18/02/2022	NS	
2100RAC/RCH00384	00-SERVICIOS GENERALES	Para pruebas nuevas de Rafa Álvarez 4	18/02/2022	NS	

[4 Págs. 1 2 3 4 | [ULT.](#) | >]

Ir a Página...

Menu Nuevo



Tipo de expediente:
AFRO.01.02 - Fondos extraordinario de entopos reintegrables (FEAR), Concepción y abono del entopo:

Código externo de expediente: RLP.00050/2022 Número de expediente FLP: AFRO.01.02/00155/2022 Situación Tramitación: Borrador

Peticion Registros Documentación Intervención

(* Campos de obligado cumplimiento)

(*) Área: ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (**) Servicio: SERVICIOS GENERALES

Voto Bueno por parte del área:

Tipo de Expediente: Fondo extraordinario de entopos reintegrables (FEAR)

Clase de Expediente: Concepción y abono del entopo

Fecha de Percepción: 13/05/2022 13:28:12 Fase del Gasto: Obligación

(*) Órgano competente para la aprobación: Presidencia

Aplicaciones Presupuestarias

Multiaplicación Tramitación Anticipada Nueva Aplicación Presupuestaria

Se podrá seleccionar la opción "Multiaplicación" en el caso en el que haya más de tres aplicaciones presupuestarias, en cuyo caso se aportará la lista de partidas en el apartado "Documentación"

Año	Ordenes	Funcional	Económica	CCA	Plurianual	IP Referencia	Importe
2022	1110	11100	11110				10,00

Página 1 de 1

Mostrando 1 de 1

Total: 10,00

Nº Res. Previa: Año Res. Previa: Titular (NIF): Titular (Razón):

(*) Plazos: prueba

Grabar Borrar Volver

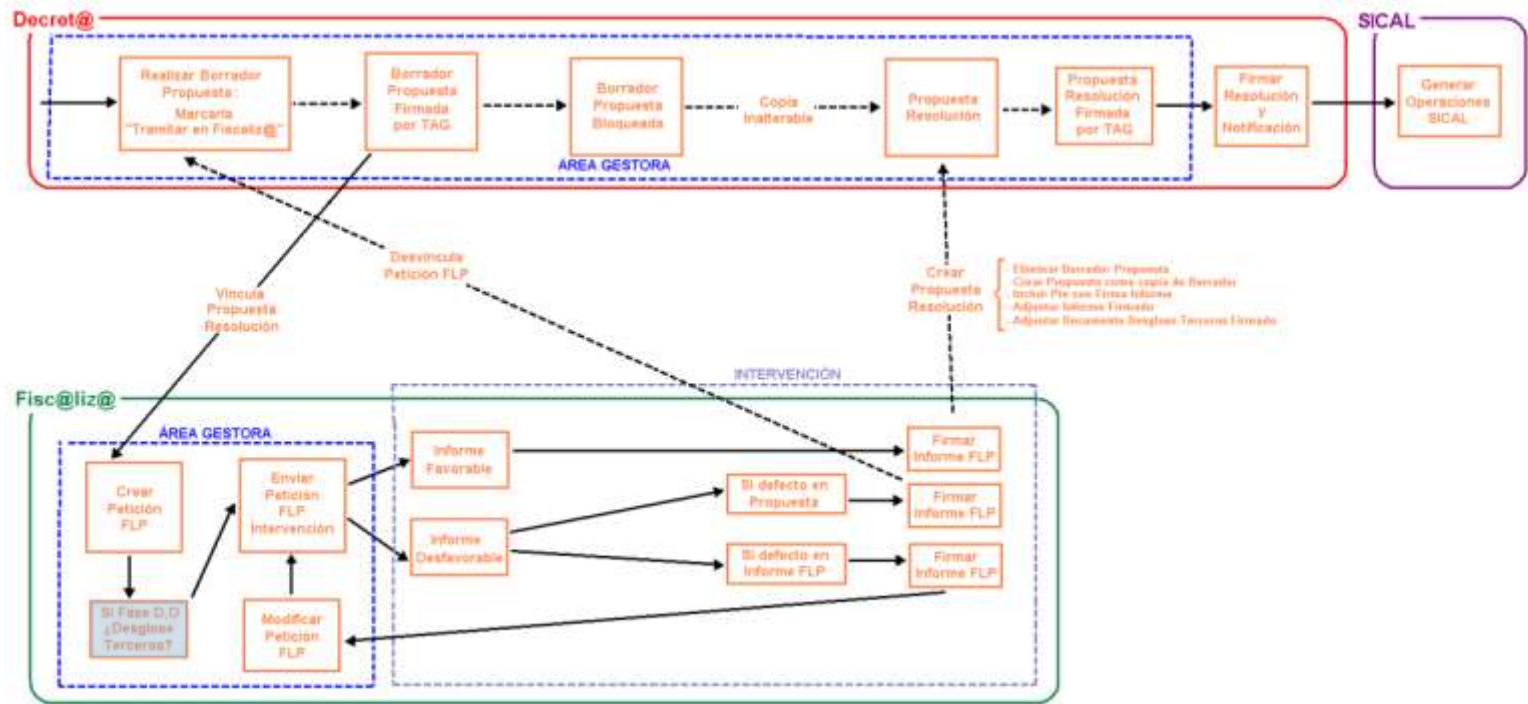
Luego, el usuario del Área Gestora accede a Fisc@liz@ y crea la petición de informe como hasta ahora venía haciendo.

AFRO	Activos Financieros
CMEN	Contratos Menores, LCSP
CONT	Contratación y Gastos de Carácter General
CONV	Convenios de Colaboración
DEII	Devolución de Ingresos Indevidos
EGES	Encomiendas de Gestión
EMPP	Encargos a Medios Propios Personificados
EXPR	Expropiaciones Forzosas
GESP	Gestión Patrimonial
OACF	Ordenes de Anticipos de Caja Fija
OPAJ	Ordenes de Pagos a Justificar
PERS	Expedientes de Personal
RRPA	Reclamaciones por Responsabilidad Patrimonial
SUBV	Subvenciones y Transferencias

Pero además debe:

- Ligar el borrador de la propuesta anterior a la petición de informe a través del nuevo campo “Ref. Propuesta Resolución Vinculada”

The image shows two overlapping screenshots of a web application interface. The left screenshot is titled 'Detalle de petición de informe de FLP' and contains several input fields and buttons. A field labeled 'Ref. Propuesta Resolución Vinculada' is circled in black, and an arrow points from it to the right screenshot. The right screenshot is titled 'Generador de Operaciones: Asignar Propuesta' and features a table with columns for 'Referencia', 'Alcance', 'Fecha Alta', and 'Periodo FLP'. The table contains one row with the following data: '1330RAC000002', 'PUM 2022', '16/05/2022', and 'Periodo FLP'. Below the table, there are buttons for 'Guardar', 'Cancelar', and 'Actualizar datos'.



Fiscalización Limitada Previa

Generador de Operaciones. Desglose por Terceros.

Tipo de expediente:
SUBV.11.01 - Prestaciones económicas de emergencia social y/o urgencia social previstas en el Plan provincial de Cohesión social. Cons.

Número de expediente FLP: SUBV.11.01.00157/2022 Código externo de expediente: FLR/00931/2022 Fase Gasto: Autorización, Compromiso y Obligación

Tipo de operación: Importar ODS Listas predefinidas

Introducción Manual
 Importar ODS
 Listas Predefinidas

Aplicaciones presupuestarias + Tercero

Aplicación presupuestaria	GPA/Proyecto	Plurianual	M. referencia	Tercero	Importe
■ P4100500 - AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL RIO					
2022 1110.23111.46200			101	P4100500 AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL RIO	5,00 ✖
■ P4100700F - AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA					
2022 1110.23111.46200			101	P4100700F AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	5,00 ✖

Mostrando 1 - 2 de 2

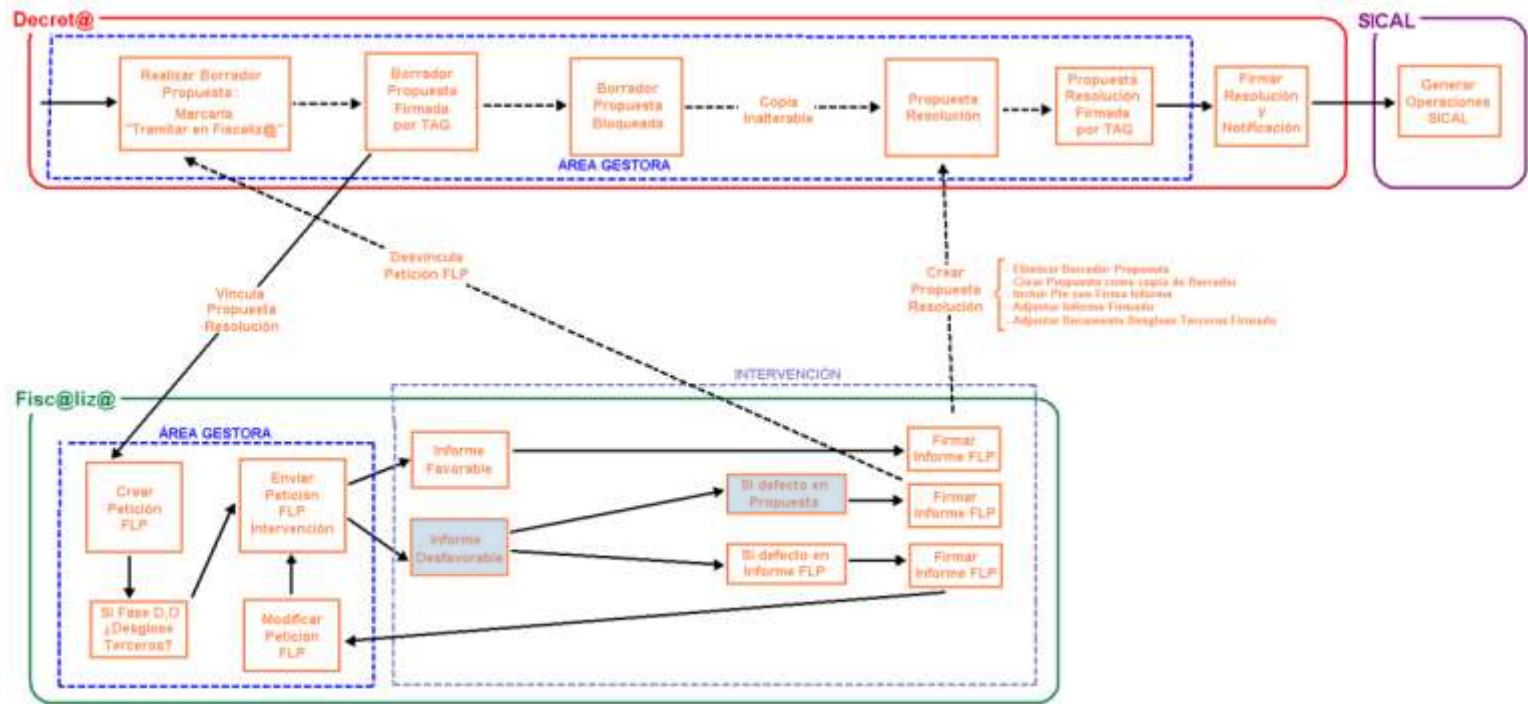
Totales

2022 1110.23111.46200			101	Total a desglosar:	10,00	10,00
-----------------------	--	--	-----	--------------------	-------	-------

Total desglosado: 10,00

Total: 10,00

- En caso de que la Fase del Gasto asociada al Tipo de Expediente sea un compromiso o una obligación sin factura asociada y la petición de informe se refiera a varios terceros, el usuario tendrá que desglosar el importe de las partidas presupuestarias del ejercicio corriente del informe a cada tercero afectado.



PUM 2022

Existe Informe Adicional

Historial de fiscalización

Resultado Fiscalización	Fecha

Detalle de fiscalización

Resultado Fiscalización: **DESFAVORABLE** Motivo o Conclusión: Error en el texto de la propuesta. Indica ejer

Deficiencias Propuesta

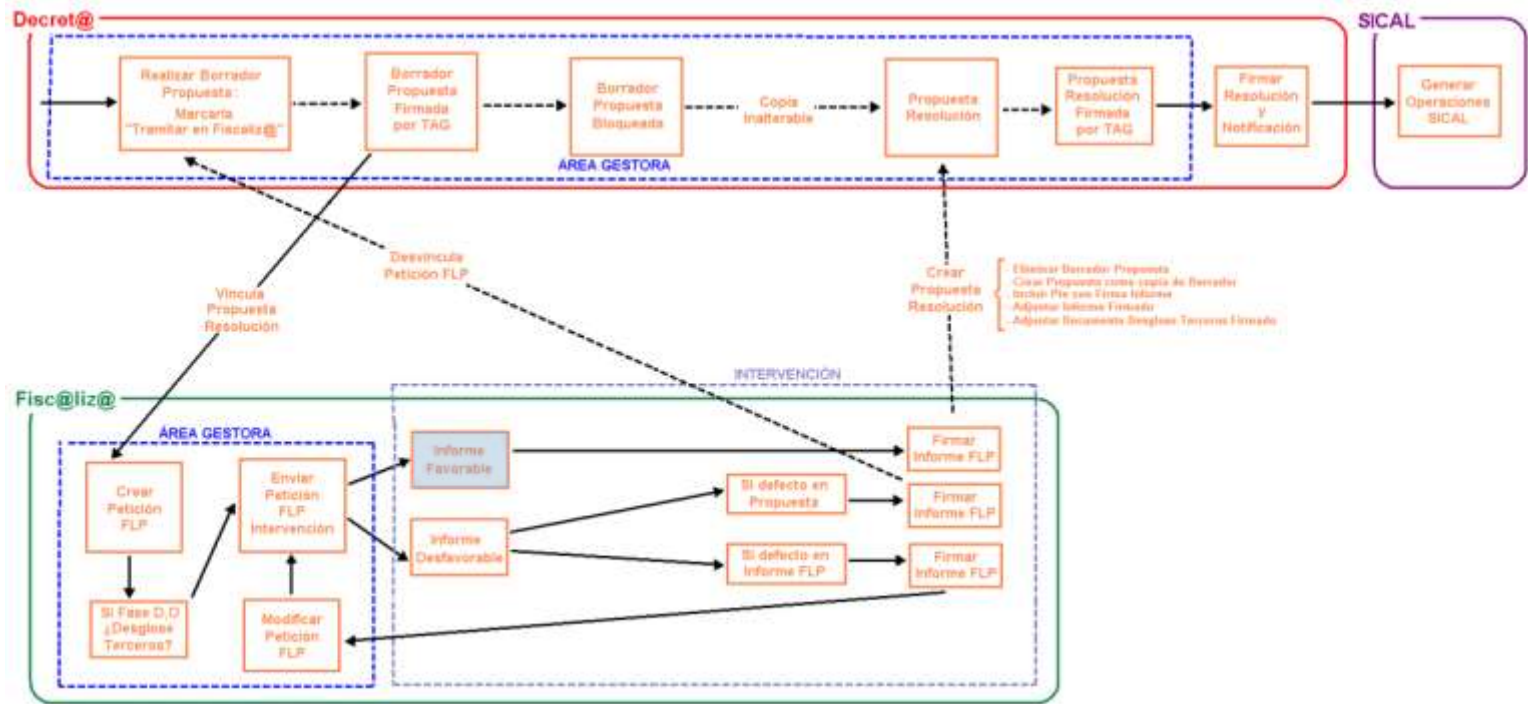
Visto Bueno del Informe: Firmante del Informe:

El usuario de Intervención fiscalizará la petición de informe como hasta ahora venía haciendo, si el resultado va a ser desfavorable puede ser debido a dos motivos:

- Por defectos en los requisitos o en el propio Informe (se procede de igual forma que se esta haciendo hasta ahora).
- Por defectos en el borrador de la Propuesta vinculada. El informe se envía a firma y después de que el Interventor lo firme, la petición de informe vuelve al ámbito del Área Gestora para subsanarlo en caso de que se indique, pero en este caso, el borrador de la propuesta firmada se desvincula del propio informe.

Por tanto:

- El TAG del Área Gestora deberá crear un nuevo borrador de la Propuesta en Decret@ (podrá reutilizar el anterior), lo marcará como "Tramitar en Fisc@liz@" y lo firmará. A través de Fisc@liz@ se volverá a vincular el nuevo borrador firmado a la petición y se reenviará a Intervención para su nueva fiscalización.





INFORME DE FISCALIZACIÓN LIMITADA PRECISA

DAVOS DEL EXPEDIENTE

Código de Expediente	PCA190208	Nº Expediente	ELR/CBT/07/07/2018/2017
Industria	Área: AREA DE RECURSOS HUMANOS		
Servicio	SERVICIO: UNIDAD DE EMPRESAS		
Tipo de expediente	Contrato de suministro		
Clase de expediente	Contrato de suministro: Adquisición personal y logística. Encuentro menor de la obligación		
Forma del pago	OMGación	Importe	515,11
Denominación	DRI10701 GRAFICAS CARTELON S.L.		

Aplicaciones Presupuestarias							
Ano	Objetivo	Funcional	Ejecutiva	U.F.A.P/Act	Nº Ref	Importe	
2017	4200	42001	220042	21+00200	306	GF000034	515,11

Deposito correspondiente a esta obligación: Planchetas: Nº Ref. Plancheta: F2210104 Coordinación:

ALISTADO Factura correspondiente material suministrado

Descripción del Documento Contable Apóscribo factura 25091 suministro material accesorios Ref. 0009309 y 109372

Se informa que se conforma con el depósito de el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 1 de marzo que el que se describe el tipo ordinario de la Ley reguladora de los Recursos Locales (TRLRHL) de artículo 11 del Real Decreto 2124/17 de 28 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de control interno en los municipios del Sector Público Local, y por la circular de el Ayuntamiento de Pineda de 27/03/2018 y la Resolución de este organismo de los hechos o conceptos reclamados que figura los documentos e informes que se adjuntan a continuación que en ningún caso exime al área persona de cumplimiento de las normas y disposiciones legales por las normas que regulan aplicación al expediente.

ANÁLISIS GENERAL

Ref. Legal	Descripción
Art. 19.1.1 RD 424/17	Que respecto a gastos adquiridos y reconocidos en su caso, fiscalmente favorablemente, salvo que la obligación del pago y el cumplimiento de la obligación de pago indican cumplimiento
Art. 19.1.1 RD 424/17	Que los documentos justificativos de la obligación se ajustan a los disposiciones legales y reglamentarias que regulan aplicación
Art. 14.1.1 RD 424/17	Que se procede, por lo de conformidad con lo establecido y conforme a lo establecido en el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 1 de marzo que el que se describe el tipo ordinario de la Ley reguladora de los Recursos Locales (TRLRHL) de artículo 11 del Real Decreto 2124/17 de 28 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de control interno en los municipios del Sector Público Local, y por la circular de el Ayuntamiento de Pineda de 27/03/2018 y la Resolución de este organismo de los hechos o conceptos reclamados que figura los documentos e informes que se adjuntan a continuación que en ningún caso exime al área persona de cumplimiento de las normas y disposiciones legales por las normas que regulan aplicación al expediente.

ANÁLISIS ADICIONALES

Ref. Legal	Descripción
Art. 19.1.2 RD 424/17	En el supuesto de pago personal que esta entre otros en el caso de PUP
Art. 62.2 RD 424/17 y Art. 1.1 RD 424/17	Que se ha producido el pago formal y produce el efecto de cumplimiento, con indicación expresa de conformidad con la asistencia en su caso, de la intervención, o en el caso de acreditación de hechos mediante certificado de conformidad con la prevención
RD 1070/17 y Art. 1.1 RD 424/17	Que se aplica la norma de la empresa adjudicatada, por el importe exacto de la obligación, de acuerdo con la legislación vigente sobre obligación de facturar
Art. 19.1.2 RD 424/17 y Art. 1.1 RD 424/17	En el caso de adición que indica en el presente que el importe del expediente se ajusta por el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 1 de marzo que el que se describe el tipo ordinario de la Ley reguladora de los Recursos Locales (TRLRHL) de artículo 11 del Real Decreto 2124/17 de 28 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de control interno en los municipios del Sector Público Local, y por la circular de el Ayuntamiento de Pineda de 27/03/2018 y la Resolución de este organismo de los hechos o conceptos reclamados que figura los documentos e informes que se adjuntan a continuación que en ningún caso exime al área persona de cumplimiento de las normas y disposiciones legales por las normas que regulan aplicación al expediente.

Unidad que genera los hechos:	Área de Recursos Humanos	Estado:	Finalizado
Concepto del pago:	Área de Recursos Humanos	Fecha de pago:	08/07/2018
Descripción:		Importe:	515,11
Código de expediente:	PCA190208	Nº Expediente:	ELR/CBT/07/07/2018/2017

Ref. Legal	Descripción
Art. 19.1.1 RD 424/17	Que respecto a gastos adquiridos y reconocidos en su caso, fiscalmente favorablemente, salvo que la obligación del pago y el cumplimiento de la obligación de pago indican cumplimiento
Art. 19.1.1 RD 424/17	Que los documentos justificativos de la obligación se ajustan a los disposiciones legales y reglamentarias que regulan aplicación
Art. 14.1.1 RD 424/17	Que se procede, por lo de conformidad con lo establecido y conforme a lo establecido en el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 1 de marzo que el que se describe el tipo ordinario de la Ley reguladora de los Recursos Locales (TRLRHL) de artículo 11 del Real Decreto 2124/17 de 28 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de control interno en los municipios del Sector Público Local, y por la circular de el Ayuntamiento de Pineda de 27/03/2018 y la Resolución de este organismo de los hechos o conceptos reclamados que figura los documentos e informes que se adjuntan a continuación que en ningún caso exime al área persona de cumplimiento de las normas y disposiciones legales por las normas que regulan aplicación al expediente.

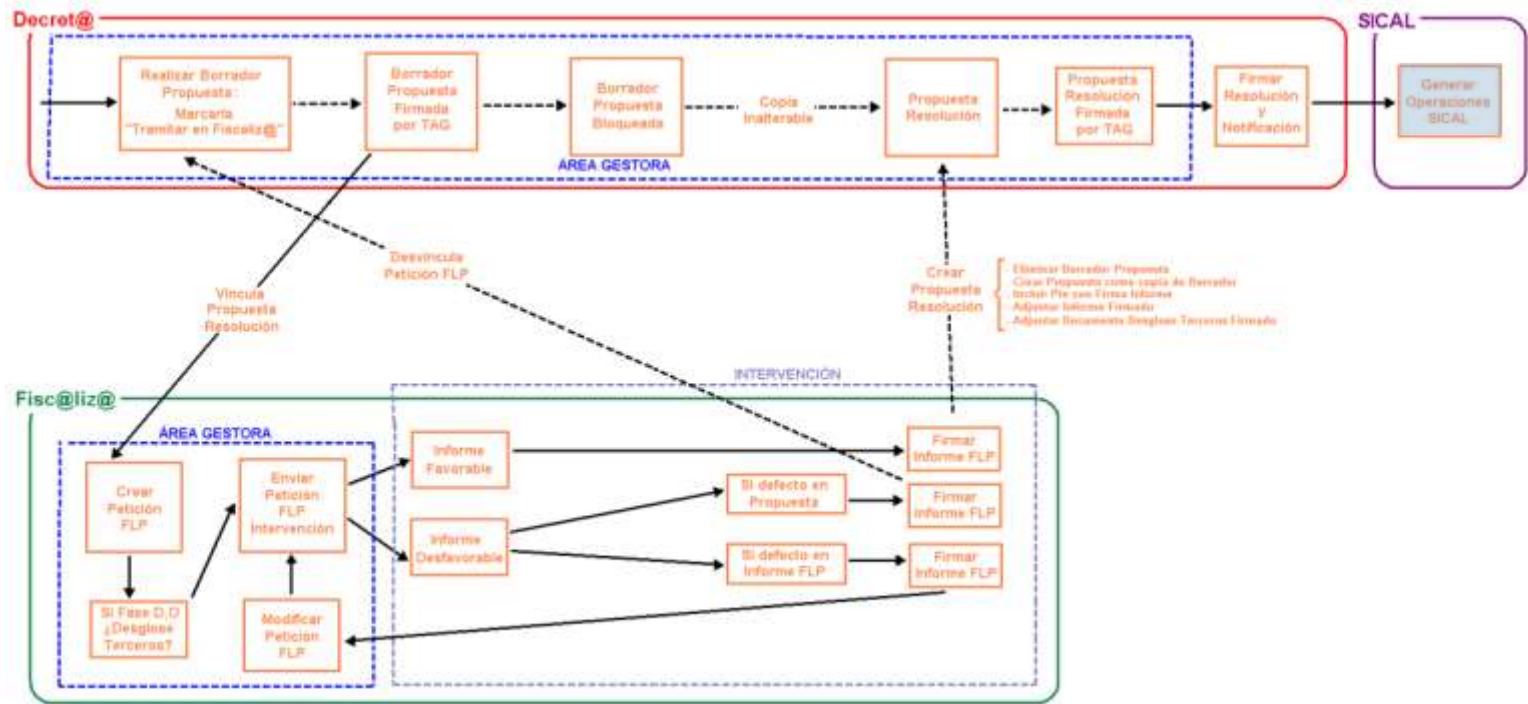
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN: FAVORABLE

CONCLUSIÓN: Produce la extinción de la obligación

Este expediente después de la fiscalización limitada previa favorable para el pago de un importe de expediente con este objeto al Real Decreto Legislativo de un importe de 515,11 euros y en consecuencia a fin de efectuar una fiscalización completa, persona autorizada en el marco de las actuaciones de control personal.

Unidad que genera los hechos:	Área de Recursos Humanos	Estado:	Finalizado
Concepto del pago:	Área de Recursos Humanos	Fecha de pago:	08/07/2018
Descripción:		Importe:	515,11
Código de expediente:	PCA190208	Nº Expediente:	ELR/CBT/07/07/2018/2017

Si el resultado es Favorable se genera el Informe de Fiscalización



Si el resultado va a ser favorable, después de que el Interventor firme el Informe:

- Desde Fisc@liz@ se informa a Decret@ de tal hecho, se desbloquea la Propuesta para que continúe el circuito de firmas que tiene definido en Decret@, y además se le realizan las siguientes modificaciones:

Se adjunta el CSV del informe FLP firmado.

Se adjunta el CSV del informe firmado del desglose de partidas-terceros.

Se añade el siguiente texto a la propuesta: "Esta propuesta se generó a partir del informe favorable de fiscalización XXXX.00.00/99999/2099 de fecha 99/99/2099"

Cuando se firma y notifica la Resolución es cuando se generan de forma automática las operaciones en SICAL (una por cada tercero).

Fiscalización Limitada Previa

Generador de Operaciones, Desglose de Operaciones.

Tipo de expediente:
SUBE/11.01 - Prestaciones económicas de emergere la social y/o urgere la social previas en el Plan provincial de Ccheerit social, Conexión y abono. Au

Numero de expediente FLP: SUBE.11.01/00140/2022 Código externo de expediente: FLP/0602/2022 Falso Gasto: -Autorización, Compromiso y Obligación

Operaciones

Nº Operación	Tercero	Descripción Tercero	Importe	Nº Op. Anula	Nº Orden Pag	C.Orden Pag	Nº Pago	F. Pago	
222100212	44100100	AYUNTAMIENTO DE AGUAD...	10,00		822100013	13/05/2022	602100003	13/05/2022	
222100213	44100000	AYUNTAMIENTO ALEJADA D...	25,00		822100014	13/05/2022	602100004	13/05/2022	
222100214	44100000	AYUNTAMIENTO DE ACCOL...	35,00		822100015	13/05/2022	602100005	13/05/2022	
222100215	44100000	AYUNTAMIENTO DE ALCAL...	30,00		822100016	13/05/2022	602100006	13/05/2022	

100,00

Valor